



**PROMULGA LEY N° 12966 - MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N°
12367 - SISTEMA DE ELECCIONES PRIMARIAS Y OBLIGATORIAS
PARA CARGOS PROVINCIALES MUNICIPALES Y COMUNALES**

FIRMANTES: BINNER - BONFATTI

DECRETO N° 0454

SANTA FE, 25 MAR 2009

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

V I S T O:

La aprobación de la Ley que antecede N° 12.966 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.